

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA,
EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.**

SR. PRESIDENTE

D. JORGE MARTÍN PÉREZ

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES:

D^a. NATACHA RIVAS CAMPOS
D. SERGIO JESÚS COTILLA RIVAS
D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA
D. ANTONIO MUÑOZ ANAYA
D. FRANCISCO ENRIQUE ARCE FERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO
D^a. JOSEFA CARNERO PÉREZ
D. SERGIO ANTONIO DÍAZ VERDEJO
D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS
D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA
D^a. PAULA MARÍA MORENO SANTOS
D. VÍCTOR MARTÍN RUIZ
D. JESÚS LUPÍAÑEZ HERRERA
D. JESÚS MARÍA CLAROS LOPEZ
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ENRIQUE LUQUE MARTÍN
D. DANIEL BENÍTEZ ZAMORA
D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ
D^a. ÁNGELA PÉREZ MUÑOZ
D. ANTONIO PALOMO PALOMO
D. JOSÉ MIGUEL RUIZ PADILLA
D. RAÚL VALLEJO DÍAZ
D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL
D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ
D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ
D^a. SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA
D^a MARÍA DEL CARMEN JAIME GÓMEZ
D. JUAN PEÑAS TOLEDO
D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ
D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA
D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO
D^a. ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS
D. JOSÉ PINO GÁLVEZ

1 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad
--

FIRMANTE - FECHA
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47

EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



SRES/AS. VOCALES AUSENTES

D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS
D. JUAN JESÚS GALLARDO KHMARTI
D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO
D. ANTONIO CAMPOS GARÍN

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

SR. INTERVENTOR GENERAL

D. JUAN JOSÉ ROLDÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 16 de enero de 2024 a las diecisiete horas y cuarenta minutos, los Sres/as. Vocales arriba citados/as para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 28 de noviembre de 2023, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL CAOS FERROVIARIO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

2 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024SECR0006
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47		Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL CAOS FERROVIARIO EN LA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Las comunicaciones son claves para el desarrollo de los territorios y las mejoras e inversiones en servicios ferroviarios se han convertido en parte esencial del mapa de infraestructuras nacional. El objetivo de esta apuesta debe ser el de equiparar e igualar y, en ningún caso, incrementar las diferencias y desventajas entre territorios, con especial incidencia en provincias como la de Málaga, que precisa de atención especial por su singularidad y que se encuentra fuera del mapa de las inversiones del Gobierno central.

Siempre hemos defendido y apoyado el servicio público de trenes como eje vertebrador de nuestro territorio, así como el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y de la costa. Pero la situación del servicio y la red ferroviaria en la provincia de Málaga no hace sino empeorar por culpa de accidentes, averías, cancelaciones y retrasos que están padeciendo los usuarios desde hace meses en los trenes de Cercanías, Media y Larga Distancia.

Ante la acumulación de incidencias y quejas, nunca vista en nuestra provincia, el presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha enviado una carta al ministro de Transportes, Óscar Puente, invitándole a que venga a la provincia a conocer la situación, a reunirse con alcaldes y con agentes económicos y sociales. Es urgente que se tomen medidas desde el Gobierno, porque la situación de la red ferroviaria de la provincia de Málaga es lamentable.

Venimos padeciendo continuos problemas en el colapsado Cercanías de la Costa del Sol, una línea que se ha quedado pequeña, siendo de las más rentables del país, que funciona como eje vertebrador de la movilidad en la Costa. La C1 no llega a Marbella ni Estepona y lleva muchos años a la espera de una ampliación. Pero no sólo son necesarias inversiones en nuevas infraestructuras, sino que también es muy deficiente el mantenimiento de las existentes, que es lo mínimo que se le puede exigir a un gobierno responsable.

El dinero que debería venir a Málaga para estas inversiones por desgracia se está utilizando para pagar los favores que han permitido la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno. Mientras que a Cataluña se le condonan 15.000 millones de deuda y se le concede el servicio ferroviario de cercanías, Andalucía y concretamente la provincia de Málaga se ven obligados a sufrir la dejadez, el abandono y la falta de inversiones del Gobierno de España.

Solicitamos al ministro de Transporte y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, que tiene la posibilidad de redimirse de la falta de inversiones que ha tenido la anterior ministra, que se ponga a trabajar tomándose en serio la situación de la red ferroviaria de la provincia de Málaga, acometiendo las

3 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



mejoras imperiosas y urgentes de la misma, además de las inversiones para la extensión de nuestra red ferroviaria por el litoral, desde Nerja a Manilva, y por el resto de la provincia, ya que somos la provincia que más crece de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular, somete al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que realice cuanto antes una mayor inversión en infraestructuras y personal humano para acabar con las averías, tanto de trenes como en vías.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que realice cuanto antes las mejoras y las inversiones necesarias para la extensión de nuestra red ferroviaria por el litoral y por el resto de la provincia que nos permita disponer de un tren del siglo XXI.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a garantizar la igualdad entre todas las comunidades autónomas.

CUARTO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España.

QUINTO.- El pleno de la Mancomunidad de la Axarquía insta a la Junta de Andalucía a convocar la comisión Mixta con el Gobierno de España y solicitar el traspaso de todas las competencias propias para desarrollar en su plenitud el estatuto de autonomía de Andalucía, con especial atención al artículo 64 en los términos aprobados en el Parlamento de Andalucía que reclame el traspaso de competencias en materia de cercanías y trenes que discurren exclusivamente por Andalucía, tal y como se aprobó en el Parlamento de Andalucía en sesión de 30 de noviembre de 2023, para hacer efectiva, en cooperación con el Gobierno de España, la gestión del servicio 100% públicos.

SEXTO.- El pleno de la Mancomunidad de la Axarquía insta a la Junta de Andalucía a desarrollar de forma prioritaria un plan de movilidad sostenible para la Ciudad de Málaga y su área de influencia que incluya como prioridades la ejecución de una línea 3 del Metro Málaga que dé servicio a lo largo de todo el tramo este de la ciudad y que conecte la Estación de Atarazanas con El Palo en una primera fase, para continuar posteriormente hasta Rincón de la Victoria.

Además de la ampliación de las líneas actuales en servicio o en tramitación para asegurar la conexión vía Metro con el PTA, el distrito de Campanillas y Ciudad Jardín.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

4 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



Sometida a votación la Moción que presenta el Grupo PP en la Mancomunidad relativa al caos ferroviario en la provincia de Málaga, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP EN LA MANCOMUNIDAD PARA INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **mayoría** de 10 votos a favor (6 Grupo PP, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 Grupo PSOE).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INCREMENTAR LA DOTACION DE PERSONAL Y RECURSOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.

Los recortes en personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una circunstancia que lleva varios años, y parece que continúa, como una estrategia de ahorro que ha mantenido el Gobierno de España. La pérdida de personal es una constante a lo largo de estos años, con el resultado de que se van más personas de las que llegan como nuevas incorporaciones.

Con la aplicación estos años pasados de unas tasas de reposición reducidas, el resultado ha sido que las plantillas se han ido mermando de forma ostensible, y el número de efectivos se ha ido reduciendo. Dicha falta de renovación de las plantillas, ha traído como consecuencia el envejecimiento de las mismas, lo que ha sido denunciado reiteradamente por las Asociaciones Profesionales y Sindicatos.

La Delegación de Málaga de la Asociación unificada de Guardias Civiles ha denunciado la grave situación que presenta la Guardia Civil en la provincia ya que la plantilla se ha quedado pequeña para el volumen de trabajo. Las Unidades de Tráfico también sufren esta falta de efectivos, habiendo veces que hay tan solo una Unidad de Atestados e Informes para toda la provincia y no hay patrullas de tráfico en horario nocturno en varios destacamentos.

La desigual cobertura de plazas en los distintos municipios en función del número de habitantes de los mismos está suponiendo una falta de equidad

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



en la distribución de los recursos humanos y la existencia de territorios más desprotegidos que otros. Especial problemática a este respecto es la de las zonas rurales en las que históricamente la Guardia Civil ha desarrollado un rol fundamental y que el progresivo decremento del número de efectivos de este cuerpo está suponiendo más inseguridad en los municipios de menos población. A mayor abundamiento, la amplitud de las zonas que tienen que atender las patrullas está provocando tiempos de espera excesivamente largos cuando hay que atender incidencias urgentes. Además, se producen situaciones necesitadas de especial tratamiento, como el problema de los robos en el campo, problemática que preocupa muchísimo a los agricultores, que han denunciado la sustracción de entre 15.000 y 17.000 kilos de frutas tropicales a la semana, y con el robo en viviendas y negocios, vandalismo y otros actos delictivos en diferentes localidades que no está pudiendo ser atajados como se debiera debido al insuficiente número de guardias civiles y policías nacionales que prestan sus servicios en nuestra comarca. La carga de trabajo de estos profesionales está llegando a cotas insostenibles. Los agentes hacen un magnífico trabajo, pero están desbordados.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asumen, conjuntamente con los Cuerpos de la Policía Local en los municipios donde éstos existen, las funciones de prevenir y combatir la delincuencia, preservar la tranquilidad pública, hacer cumplir la ley, mantener el orden y proteger los derechos fundamentales de las personas. La seguridad no tiene por qué limitar la libertad, sino que contribuye efectivamente a ella. La ausencia de personal de la seguridad pública implica limitar las actuaciones a las de mayor gravedad, quedando soslayadas otras, especialmente las de carácter preventivo.

Asimismo, las Administraciones Públicas deben contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia como un derecho y elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

La problemática de la inseguridad no puede abordarse solo desde la política municipal, ya que necesita del compromiso y la corresponsabilización del conjunto de las Administraciones e Instituciones Públicas. Por lo tanto, la Delegación del Gobierno de España en Andalucía y la Subdelegación del Gobierno competente en Málaga, no pueden declararse "irresponsables" o no implicarse activamente en los problemas de seguridad y convivencia de un municipio o una comarca.

Es por tanto, una prioridad que no permite más demora, dotar de personal y recursos técnicos y materiales tanto a la Guardia Civil como a la Policía Nacional para la prevención de los delitos y el mantenimiento del orden de los municipios de la Comarca de la Axarquía.

La situación es muy grave. Por lo cual hacemos un llamamiento al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil para que de una vez tomen en serio este problema de falta de personal y actualicen al alza

6 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



las plantillas en una provincia donde el crimen organizado, la delincuencia común, los robos y el narcotráfico tienen una presencia importante por su enclave geográfico.

Es deber de las administraciones y, en este caso particular, una obligación inexcusable por parte de la Delegación del Gobierno de España y la Subdelegación del Gobierno en Málaga, velar por un derecho tan básico como es la seguridad ciudadana. Los municipios de la Comarca de la Axarquía estamos preocupados por la escasa presencia de la Guardia Civil y la Policía Nacional, dada la falta de efectivos.

El compromiso con la seguridad pública es para nosotros un objetivo prioritario, por ello para proporcionar a los ciudadanos de esta Comarca la seguridad y la tranquilidad que merecen, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instamos al Gobierno de España a incrementar el número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional destinados a labores de prevención y seguridad ciudadana en la Comarca de la Axarquía.

2.- Instamos al Gobierno de España a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional, de los medios técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

3.- Instamos a la Subdelegación del Gobierno en Málaga a que se lleven a cabo medidas intensivas para frenar esta oleada de robos, que también se incrementan, tanto en el campo, como en casas particulares de los municipios de la Axarquía.

La Portavoz del Grupo Popular. Fdo: Natacha Rivas Campos.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la Moción que presenta el Grupo PP en la Mancomunidad para incrementar la dotación de personal y recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la Comarca de la Axarquía, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE MUNICIPIOS AL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo se anunció un plan de transporte metropolitano "del que carecía Málaga" en el que se contempla la adhesión al consorcio metropolitano de transportes de Málaga de algunos de los municipios de esta comarca que llevan años solicitándolo como pueden ser, Vélez-Málaga, Almáchar, El Borge, Moclinejo, Benamargosa y Periana.

En la misma rueda de prensa se dieron algunos de los criterios que deben cumplir los municipios para que puedan pertenecer al consorcio:

Así, ha explicado que entre los criterios técnicos que contempla dicho plan en cuanto a la inclusión de nuevos municipios están encontrarse a una hora de la ciudad principal, que exista una destacable relación de movilidad del municipio con el resto de poblaciones y que los análisis económicos justifiquen esa necesidad de integración.

Bajo estos criterios los pueblos que ya lo han solicitado cumplen con creces dichos criterios, si a esto le sumamos que el transporte público es una de las herramientas más fundamentales en la lucha contra la despoblación, significa que estamos en el momento justo para la incorporación de los municipios.

Además, como quedo constatado en el último pleno de la mancomunidad tenemos serios problemas de desplazamientos desde nuestra comarca hacia Málaga capital con la necesidad incluso de tener que ampliar los carriles de la actual autovía.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



Un buen trasporte a descongestionar las carreteras de la comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo PSOE Mancomunidad Costa del Sol-Axarquía propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a la incorporación de los pueblos que ya lo tienen solicitado al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Segundo.- Dar traslado a la Delegación Provincial de Transportes y al Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción que presenta el Grupo PSOE en la Mancomunidad relativa a la incorporación de municipios al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LAS TRANSFERENCIAS QUE RECIBEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **mayoría** de 8 votos a favor (4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA y 1 Grupo Por Mi Pueblo), ningún voto en contra y 8 abstenciones (6 Grupo PP, 1 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL-AXARQUÍA AL PLENO ORDINARIO RELATIVA A LAS TRANSFERENCIAS QUE RECIBEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

9 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024SECR0006
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47		Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



El Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha efectuado a lo largo de 2023 la mayor transferencia de financiación de la historia a los ayuntamientos de la provincia de Málaga y a la Diputación, unas entregas a cuenta que superarán los 820 millones de euros (820.561.970,25 euros).

Esta transferencia del Gobierno a las entidades locales en 2023 se ha venido incrementando sustancialmente desde 2018, cuando las entregas a cuenta efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública ascendieron a 621,4 millones de euros, a los Ayuntamientos y Diputación de la provincia. De esta forma, la transferencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública a las entidades locales por la participación en los tributos del Estado se ha incrementado un 32% desde 2018 en Málaga.

La participación de las entidades locales en los ingresos del Estado (PIE) es una transferencia corriente, de carácter incondicionado, que tiene como finalidad dar cobertura a las diferencias existentes entre las necesidades de gasto de dichas entidades y los recursos que puedan obtener por sus propios medios. El Gobierno de España ya ha adelantado que las entregas a cuenta para el conjunto de las entidades locales van a tener un incremento del 5,1% para el próximo año 2024.

Este esfuerzo del Gobierno de España para dotar a las entidades locales de mayores posibilidades de financiación contrasta con la falta de sensibilidad y de compromiso con los ayuntamientos de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Málaga.

Para el año 2024 la Junta de Andalucía tiene previsto incrementar sólo un 1,9% la financiación a los ayuntamientos a través de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), el mecanismo de financiación local del que dispone el Gobierno andaluz, una cifra que queda muy lejos del 5,1% que va a aumentar el Gobierno de España.

Por su parte, el presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2024 contempla recortes en las transferencias a los ayuntamientos de la provincia. En concreto, la partida de transferencias genéricas a entidades locales territoriales desciende un 33% con respecto al presupuesto actual de 2023. Baja de 42,4 millones de euros a 28,3 millones, 14 millones de euros menos para los municipios de la provincia. Además de no hacer referencia alguna a las mancomunidades.

Si tomamos como referencia los datos aportados por el equipo de gobierno en la presentación de los presupuestos, observamos que la cantidad que anuncian como transferencias a los ayuntamientos, y que incluye gastos corrientes, fondos incondicionados, planes e inversiones, pasa de 80,2 millones en 2023 a 64,4 millones de euros en 2024, es decir, un recorte de un 20%.

10 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



Se mire por donde se mire, por las cifras reales plasmadas en el presupuesto o por las que el equipo de gobierno ha anunciado, los ayuntamientos de la provincia van a sufrir un recorte en las transferencias que reciben de la Diputación. Y todo ello a pesar de que la Diputación de Málaga ha recibido del Gobierno de España en este año 2023 un total de 235.544.147,41 euros, un incremento de 58 millones de euros desde el año 2018 hasta la presente anualidad .

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo PSOE Mancomunidad costa del Sol-Axarquía propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a incrementar las transferencias a los ayuntamientos de la provincia para el próximo año 2024, especialmente el Plan de Asistencia y Cooperación, al menos hasta alcanzar la misma cifra que este plan tenía en el último presupuesto de un gobierno socialista en la Diputación, concretamente 41,2 millones de euros.

Segundo.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a concretar una ayuda para esta mancomunidad de al menos 250.000€ tal y como se acordó por todos los grupos políticos en el presupuesto del 2022.

Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar las transferencias a través de la PATRICA a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para el próximo año 2024, al menos en la misma cantidad, un 5,1%, que tiene previsto hacerlo el Gobierno de España con la PIE.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación de Málaga, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos políticos que conforman ambas instituciones.”

La Sra. Portavoz del Grupo Partido Popular presenta la enmienda “in voce” de que se incluya un punto quinto en el que se pida a todas las administraciones el esfuerzo que hace la Diputación Provincial de Málaga en proporción con todos los ayuntamientos y que se le exija a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España ese mismo esfuerzo hacia los municipios de la provincia de Málaga y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía.

Siendo aceptada por el Grupo PSOE, proponente de la moción, la enmienda “in voce”, esta queda redactada del modo siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL-AXARQUÍA AL PLENO ORDINARIO RELATIVA A LAS

11 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



TRANSFERENCIAS QUE RECIBEN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha efectuado a lo largo de 2023 la mayor transferencia de financiación de la historia a los ayuntamientos de la provincia de Málaga y a la Diputación, unas entregas a cuenta que superarán los 820 millones de euros (820.561.970,25 euros).

Esta transferencia del Gobierno a las entidades locales en 2023 se ha venido incrementando sustancialmente desde 2018, cuando las entregas a cuenta efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública ascendieron a 621,4 millones de euros, a los Ayuntamientos y Diputación de la provincia. De esta forma, la transferencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública a las entidades locales por la participación en los tributos del Estado se ha incrementado un 32% desde 2018 en Málaga.

La participación de las entidades locales en los ingresos del Estado (PIE) es una transferencia corriente, de carácter incondicionado, que tiene como finalidad dar cobertura a las diferencias existentes entre las necesidades de gasto de dichas entidades y los recursos que puedan obtener por sus propios medios. El Gobierno de España ya ha adelantado que las entregas a cuenta para el conjunto de las entidades locales van a tener un incremento del 5,1% para el próximo año 2024.

Este esfuerzo del Gobierno de España para dotar a las entidades locales de mayores posibilidades de financiación contrasta con la falta de sensibilidad y de compromiso con los ayuntamientos de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Málaga.

Para el año 2024 la Junta de Andalucía tiene previsto incrementar sólo un 1,9% la financiación a los ayuntamientos a través de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), el mecanismo de financiación local del que dispone el Gobierno andaluz, una cifra que queda muy lejos del 5,1% que va a aumentar el Gobierno de España.

Por su parte, el presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2024 contempla recortes en las transferencias a los ayuntamientos de la provincia. En concreto, la partida de transferencias genéricas a entidades locales territoriales desciende un 33% con respecto al presupuesto actual de 2023. Baja de 42,4 millones de euros a 28,3 millones, 14 millones de euros menos para los municipios de la provincia. Además de no hacer referencia alguna a las mancomunidades.

12 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Si tomamos como referencia los datos aportados por el equipo de gobierno en la presentación de los presupuestos, observamos que la cantidad que anuncian como transferencias a los ayuntamientos, y que incluye gastos corrientes, fondos incondicionados, planes e inversiones, pasa de 80,2 millones en 2023 a 64,4 millones de euros en 2024, es decir, un recorte de un 20%.

Se mire por donde se mire, por las cifras reales plasmadas en el presupuesto o por las que el equipo de gobierno ha anunciado, los ayuntamientos de la provincia van a sufrir un recorte en las transferencias que reciben de la Diputación. Y todo ello a pesar de que la Diputación de Málaga ha recibido del Gobierno de España en este año 2023 un total de 235.544.147,41 euros, un incremento de 58 millones de euros desde el año 2018 hasta la presente anualidad .

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo PSOE Mancomunidad costa del Sol-Axarquía propone para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a incrementar las transferencias a los ayuntamientos de la provincia para el próximo año 2024, especialmente el Plan de Asistencia y Cooperación, al menos hasta alcanzar la misma cifra que este plan tenía en el último presupuesto de un gobierno socialista en la Diputación, concretamente 41,2 millones de euros.

Segundo.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga a concretar una ayuda para esta mancomunidad de al menos 250.000€ tal y como se acordó por todos los grupos políticos en el presupuesto del 2022.

Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía a incrementar las transferencias a través de la PATRICA a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para el próximo año 2024, al menos en la misma cantidad, un 5,1%, que tiene previsto hacerlo el Gobierno de España con la PIE.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Diputación de Málaga, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos políticos que conforman ambas instituciones

Quinto.- Pedir a todas las administraciones el esfuerzo que hace la Diputación Provincial de Málaga en proporción con todos los ayuntamientos y que se le exija a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España ese mismo esfuerzo hacia los municipios de la provincia de Málaga y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía .”

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p align="center">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción que presenta el Grupo PSOE en la Mancomunidad relativa a las transferencias que reciben los ayuntamientos de la provincia, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA EN LA MANCOMUNIDAD REFERENTE A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA A-7204 ENTRE LOS TÉRMINOS DE PERIANA Y RIOGORDO.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“Juan Peñas Toledo, portavoz del grupo de Izquierda Unida en la Mancomunidad Axarquía, ante el Pleno de la Corporación y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 apartado 3 del R.D. 568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción:

"MOCIÓN PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA A-7204 ENTRE LOS TERMINOS DE PERIANA Y RIOGORDO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha actuado en las obras de seguridad vial en la carretera A-7204 en la Alta Axarquía de la provincia de Málaga, desde su inicio en la intersección con la vía A-402 en Venta Baja hasta Riogordo, donde se asfaltó desde su inicio hasta el núcleo de Periana y desde el núcleo de Riogordo hasta el final del término de Riogordo. Sin embargo, se quedó sin asfaltar un tramo en mitad de unos diez kilómetros, donde como bien reconocía la propia Junta de Andalucía, son más de 1500 vehículos diarios los que circulan por esta vía, además del transporte escolar que acude cada día al IES alta Axarquía situado en Periana, de los municipios de Riogordo, Alfarnate y Alfarnatejo.

14 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Estos kilómetros de carretera están ya bastante deteriorados, por lo que se hace urgente actuar sobre ellos. Es por lo que se trae a este pleno para solicitar los siguientes acuerdos:

1º Instar al gobierno de la Junta de Andalucía al arreglo de la misma lo más urgente posible.

2º Dar traslado de este acuerdo al gobierno de la Junta de Andalucía.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Fdo. Juan Peñas Toledo.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción que presenta el Grupo Izquierda Unida en la Mancomunidad referente a la terminación de las obras de seguridad vial en carretera A-7204 entre los términos de Periana y Riogordo, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA EN LA MANCOMUNIDAD REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO PENDIENTE DE LA CARRETERA A-402.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024, por **UNANIMIDAD** de los asistentes (6 Grupo PP, 4 Grupo PSOE, 1 Grupo IU-CA, 1 GIPMTM, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 Grupo AxSí).

Se da cuenta de la Moción:

“El proyecto de la carretera A-402 que discurre entre los términos municipales de Alcalá La Real (Jaén), Alhama de Granada (Granada) y Vélez-Málaga se inició hace diecinueve años con la ejecución de algunos tramos. Sin embargo, esta vía de comunicación por carretera sigue siendo todavía una de las asignaturas pendientes de la Junta de Andalucía como carretera autonómica para con las comarcas de la Axarquía, y Alhama y El Temple en la provincia de Granada, donde desde hace años una plataforma ciudadana viene reclamando de manera conjunta la terminación de la A-402. En el caso de la Axarquía, esta conexión debe mejorar considerablemente las comunicaciones con Granada y Jaén, así como con la A-92. Por esta razón, reivindicamos que

15 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024SECR0006
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47	Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



la Junta retomó un proyecto que llegó a formar parte del Plan Más Cerca de 2004, pero que fue aparcado debido a la crisis económica.

Esta es una infraestructura de una enorme importancia, ya que conectará a ambas zonas con la Autovía del Mediterráneo (A7) y la Costa del Sol.

A pesar de la proximidad geográfica, de la historia común y de compartir incluso el parque natural de la sierra Tejeda-Almijara y Alhama, los pueblos a uno y otro lado del popular boquete de Zafarraya se encuentran muy alejados en la práctica. La A-402 entre La Viñuela y Alhama de Granada es una carretera de dos carriles (uno en cada sentido) que se estrecha en bastantes tramos y que no está considerada una vía rápida.

La Junta proyectó esta carretera para conectar las provincias de Granada y Málaga, y como alternativa directa para aquellos que quieran acceder a la costa de Málaga desde Murcia, Alicante o Valencia. En la provincia granadina la A-402 debe unir Ventas de Zafarraya con Alhama de Granada y con la A-92, y en el lado de Málaga, con la Axarquía y la Costa de Sol. Esta carretera autonómica es la principal vía de comunicación entre las localidades de la comarca de Alhama con la A-92 y el litoral malagueño.

El sector agroalimentario, junto con el sector turístico son los más pujantes de la Comarca de la Axarquía, por lo cual, la terminación de esta carretera supondría un impulso económico para nuestra Comarca importantísimo, ya que el tramo que queda por realizar supondría un revulsivo tanto para el transporte de nuestros productos agrícolas como para el turismo y por supuesto la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, pudiendo descongestionar la A7.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo de Izquierda Unida propone los siguientes acuerdos:

- 1º Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a construir este tramo pendiente.
- 2º Dar traslado de este acuerdo al gobierno de la Junta de Andalucía.
- 3º Dar traslado a los Ayuntamientos implicados en esta actuación.

El Portavoz del grupo Izquierda Unida en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Fdo. Juan Peñas Toledo.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Sometida a votación la moción que presenta el Grupo Izquierda Unida en la Mancomunidad referente a la construcción del tramo pendiente de la carretera A-402, es **APROBADA** por **unanimidad** de los asistentes (18 Grupo PP, 11 Grupo PSOE, 3 Grupo IU-CA, 2 Grupo Por Mi Pueblo, 2 GIPMTM y 1 Grupo AxSí).

PUNTO 8.- ASUNTOS URGENTES.

No existen.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>


PUNTO 9.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN POR LA JUNTA.

A. DACIÓN DE DECRETOS.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

“CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

- Decreto nº 410/2023. Aprobar liquidación atrasos nómina del personal al servicio de la Mancomunidad, período enero a octubre de 2023.
- Decreto nº 411/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago a la TGSS por importe de 34.971,50 €
- Decreto nº 412/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago a justificar a trabajadora de Mancomunidad, por importe de 114,95 €.
- Decreto nº 413/2023. Aceptar subvención propuesta por el Grupo Desarrollo Rural Axarquía. Nº Expediente: 2022/MA02/OG2PP2/033. Nombre del Proyecto: Plan de cursos-convocatoria 2022. Coste total: 14.000 € Subvención: 100%.
- Decreto nº 414/2023. Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Mancomunidad celebrada el 28/11/2023.
- Decreto nº 415/2023. Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta General de Axaragua celebrada el 28/11/20223.
- Decreto nº 416/2023. Aprobar el gasto de facturas de varios proveedores por importe de 19.382,01 €

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024SECR0006
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



- Decreto nº 417/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura al proveedor Ibérica S.P., por importe de 232,32 €.
- Decreto nº 418/2023. Solicitar subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en base a la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. Nº Expte: 2022/MA02/OG2PP2/033. Nombre del proyecto: Plan de cursos-convocatoria 2022. Coste: 14.000 €. Subvención: 100%.
- Decreto nº 419/2023. Solicitar subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en base a la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. Nº Expte: 2022/MA02/OG2PP2/062. Nombre del proyecto: Material Información Promocional Turismo Costa del Sol. Coste: 17.363,50 €. Subvención: 100%.
- Decreto nº 420/2023. Compromiso de contratación externa de una empresa y/o entidad para la impartición de 3 cursos de carnet de aplicador de productos fitosanitarios cualificado de 60 horas y 15 personas por curso, y 2 cursos de manejo de carretillas elevadoras de 20 horas y 15 personas por curso. Dentro del Plan de Cursos-Convocatoria 2022. Expte: 2022/MA02/OG2PP2/033.
- Decreto nº 421/2023. Solicitar subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en base a la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. Nº Expte: 2022/MA02/OG2PP2/031. Nombre del Proyecto: Diseño y desarrollo página web e información turística "Axarquía Costa del Sol". Coste: 9.208 €. Subvención: 100%.
- Decreto nº 422/2023. Solicitar subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en base a la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. Nº Expte: 2022/MA02/OG2PP2/065. Nombre del proyecto: Merchandising Turismo Axarquía Costa del Sol. Coste: 17.793,05 €. Subvención: 100%.
- Decreto nº 423/2023. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad correspondiente al mes de noviembre de 2023.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- Decreto nº 424/2023. Asignar a administrativo de Mancomunidad a Axarquia para el desempeño de las funciones de preparación, remisión de las convocatorias y enlaces para el desarrollo vía telemática de las reuniones de las comisiones ejecutivas permanentes de Axargua, así como la posterior elaboración de las actas de las sesiones.
- Decreto nº 425/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 1,21 €.
- Decreto nº 426/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Málaga Magazine, S.C., por importe de 968 €.
- Decreto nº 427/2023. Ordenar el pago a la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía (APTA), por importe de 10.000 €.
- Decreto nº 428/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Almacenes la Lonja Papelería y Librería, S.L., por importe de 493,53 €.
- Decreto nº 429/2023. Ordenar el pago de facturas de los proveedores: Asesorinconfbr, S.L y Asesores Contables Locales 23, por importe de 3.025 €.
- Decreto nº 430/2023. Ordenar el pago a la Asociación Pro-Educación Musical de la Axarquía por importe de 14.900 €.
- Decreto nº 431/2023. Aprobar las bases generales para la provisión de un puesto de técnico en turismo y un puesto de personal de apoyo administrativo como funcionarios/as interinos/as para el desarrollo del programa de carácter temporal, “Innova Experiencia Andalusí”.
- Decreto nº 432/2023. Aprobar gratificación a trabajador de la Mancomunidad por realizar las funciones de apertura y cierre de las instalaciones de la Mancomunidad durante las vacaciones y ausencias del funcionario responsable sucedidas en el año 2023.
- Decreto nº 433/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de la publicación del edicto nº 5390/2023, por importe de 115,54 €.
- Decreto nº 434/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de la publicación del edicto nº 5486/2023, por importe de 126,21 €.
- Decreto nº 435/2023. Aprobar el gasto y pago a la compañía de seguros Allianz por los seguros de los vehículos con matrículas 1862-BCM y 1906-BCM, por importe de 2.070,29 €.

19 Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08


<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



- Decreto nº 436/2023. Ordenar el pago de factura de la Cruz Roja Española por importe de 3.500 €
- Decreto nº 437/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura nº P012-2023 del proveedor Consultoría Global y Servicios 2016, S.L.U., por importe de 200 €
- Decreto nº 438/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura nº P011-2023 del proveedor Consultoría Global y Servicios 2016, S.L.U., por importe de 200 €
- Decreto nº 439/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Ibérica, S.P., por importe de 232,32 €
- Decreto nº 440/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Málaga Magazine, S.C., por importe de 968 €
- Decreto nº 441/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Open Concept, S.L., por importe de 3.110,91 €
- Decreto nº 442/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura nº 782 del proveedor Ana Patricia Padiál Dominguez (Radio Miramar), por importe de 400 €
- Decreto nº 443/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura nº 783 del proveedor Ana Patricia Padiál Dominguez (Radio Miramar), por importe de 400 €
- Decreto nº 444/20223. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 42,29 €
- Decreto nº 445/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor Autocares Valleniza, S.L., por importe de 150 €
- Decreto nº 446/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura de la Asociación Sharquí Málaga por importe de 3.000 €
- Decreto nº 447/2023. Incoar expediente prórroga del Presupuesto del ejercicio 2023 para el ejercicio 2024.
- Decreto nº 448/2023. Prorrogar el presupuesto de 2023 para el año 2024.
- Decreto nº 449/2023. Aprobación del gasto de facturas del proveedor Almacenes La Lonja, S.L., por importe de 1.617,09 €

20 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
 CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024SECR0006
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47	Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Decreto nº 450/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de la factura nº A/23000038 del proveedor Asesores Contables Locales 23, por importe de 1.210 €
- Decreto nº 451/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de la factura nº A/23000039 del proveedor Asesores Contables Locales 23, por importe de 1.210 €
- Decreto nº 452/2023. Aprobar el gasto y ordenar el pago de factura del proveedor 1&1 Ionos España, S.L.U., por importe de 31,46 €

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

- Decreto nº 1/2024. Convocatoria comisión informativa de recursos y acción administrativa celebrada el día 9 de enero de 2024.
- Decreto nº 2/2024. Nombrar funcionaria interina a D^a. María Ángeles Maldonado Aranda, con la categoría de formadora, para impartición de los módulos de “Formador de servicios de atención al cliente, consumidor o usuario para los módulos “Información y atención al cliente, consumidor o usuario”, “Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo” y “Organización de un sistema de información de consumo” correspondiente al curso de “Atención al cliente, consumidor o usuario” (COMT0110). La fecha de inicio de nombramiento para la ejecución del programa de carácter temporal será el 08/01/2024 y la fecha de fin de nombramiento como funcionaria interina será el 22/04/2024.
- Decreto nº 3/2024. Nombrar como funcionaria interina a D^a. María Desirée Fernández Alcaide, con la categoría de formadora de inglés, para impartir el curso de “Comunicación en lenguas extranjeras (Inglés) N2” (FCOV05). La fecha de inicio de nombramiento para la ejecución del programa de carácter temporal será el 08/01/2024 y la fecha de fin de nombramiento como funcionaria interina será el 04/03/2024.”

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,

21 _____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
CIF. P-2909401-H Tel.- 952 54 28 08

CSV: 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800012B0C00K4D0X7F6E0Q4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2024 JORGE MARTIN PEREZ-PRESIDENTE - 23/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2024 13:23:47</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024SECR0006 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

